

junio de 2005 a las 16:30 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento y en su caso reelección de Auditor de Cuentas de la compañía.

Quinto.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan en su caso.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración para el 2005; acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, de conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Mariano Vallés Botey.—24.994.

BLOQUES COLUMBIA, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del 29 de marzo de 2005 se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas en la calle San José número, 20, sótano de Santa Cruz de Tenerife, para el día 23 de junio de 2005 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 24 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación si procede de las cuentas del ejercicio social, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota Legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife a, 17 de mayo de 2005.—El Presidente, Don Francisco Menéndez Rodríguez.—25.172.

BLUE MOON CONTROL DE GESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2005 de este Juzgado seguido a instancia de Doña

Nuria López Martínez contra la empresa Blue Moon Control de Gestión, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 12 mayo 2005 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 1.150,42 euros de principal, más otros 184,07 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—25.263.

BOLSADUERO, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Salamanca, en la plaza de Los Bandos, 15-17, el día 20 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección y/o, en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualesquiera otros acuerdos necesarios para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, al Reglamento que la desarrolle y al modelo normalizado que fuera aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Ratificación, en su caso, del acuerdo de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, acordado por la Junta general celebrada el día 28 de junio de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para su elevación a instrumento público.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Igualmente, y en base a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—Esther Matilla García, Secretaria del Consejo de Administración.—25.233.

BRINELL, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que tendrá lugar en el domicilio social (Av. Barcelona 102, Museros) el día 17 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 18

de junio de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la adquisición por parte de la sociedad de las acciones que de Brinell, S. A., han sido ofrecidas por uno de los socios a la propia sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Quinto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

Sexto.—Delegación de facultades para la certificación y para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta ordinaria, así como el informe de gestión.

Museros, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gimeno Celda.—28.154.

BUNGE IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Constitución 1, Edificio B, planta 1, el día 29 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por absorción de «Moyresa Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», y aprobación, como Balance de Fusión, el balance de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Aprobación de la fusión entre «Moyresa Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Moyresa Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con canje de acciones, todo ello conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial de las fusiones, escisiones, aportaciones y canje de activos regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Asimismo, se hace constar que podrán asistir a la Junta personalmente o delegar su voto en otro accionista, los señores accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con cinco días, como mínimo, de antelación a la celebración de la Junta, se hallen inscritos en el co-